

Mesa Redonda A: La necesaria planificación territorial estratégica en clave transfronteriza

Juan M. Trillo Santamaría
Departamento de Xeografía, USC

1. Objetivos y composición de la Mesa

Fruto de la colaboración entre FUNDICOT y el Departamento de Xeografía de la Universidade de Santiago de Compostela (USC), en el marco del XII Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (CIOT), celebrado en Santiago de Compostela del 12 al 14 de noviembre de 2025, se organizó una Mesa Redonda en torno a la planificación estratégica territorial transfronteriza.

Si se desea contar con una adecuada inteligencia y cultura territoriales, elementos necesarios para una gobernanza territorial de calidad, es necesario plantearse la superación de los límites administrativos (en particular, los estatales) a la hora de planificar y pensar los territorios. Esto es especialmente relevante en el contexto europeo, donde instrumentos financieros (como Interreg) y normativos (como las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial —AECT— o la más reciente regulación BRIDGEforEU¹), ofrecen ventanas de oportunidad para la planificación estratégica territorial en clave transfronteriza.

Para ello la Mesa contó con cuatro ponentes que brindaron argumentos, tanto teóricos como prácticos, para entender los procesos de planificación estratégica en entornos de frontera. **Inés Gusman**, licenciada en ciencias económicas por la Universidade do Minho (UdM) y doctora en Desarrollo Regional e Integración Económica por la USC. Actualmente es profesora en el Departamento de Xeografía de la Universidade de Santiago de Compostela (USC), con experiencia investigadora en el ámbito de la raia gallego-portuguesa. Además, es la directora de la Fundación Centro de Estudios Eurorregionales Galicia-Norte de Portugal (FCEER). Esta fundación engloba las seis universidades públicas del área de cooperación: USC, Universidade da Coruña, Universidade de Vigo, UdM, Universidade de Porto y Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro. La reunión, en su caso, de conocimientos académicos y de gestión en la temática transfronteriza resultaba especialmente pertinente para el desarrollo de la Mesa.

Asimismo, participó **Valerià Paül**, doctor en Geografía por la Universitat de Barcelona y actualmente Catedrático en el Departamento de Xeografía de la USC. Cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la ordenación y planificación territoriales y, en particular, la coordinación de estrategias transfronterizas en la raia gallego-portuguesa.

¹El Reglamento (UE) 2025/925 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de mayo de 2025, relativo a un instrumento para el desarrollo y el crecimiento de las regiones fronterizas (BRIDGEforEU, acrónimo en inglés de Border Regions Instrument for Development and Growth in the EU) ofrece un procedimiento legal con el que identificar y resolver obstáculos jurídicos y administrativos debidos a la presencia de una frontera internacional.

Con el fin de establecer algún tipo de reflexión comparada entre el tramo de la frontera hispano-portuguesa más cercana y otros más meridionales, se invitó a participar al profesor **Jesús Felicidades**, del Departamento de Historia, Geografía y Antropología de la Universidad de Huelva. Desde su tesis doctoral, se ha dedicado a estudiar el espacio fronterizo del Suroeste Peninsular, en particular, los márgenes del río Guadiana, en donde ha participado, además, en distintos proyectos, algunos financiados por Interreg.

También formaron parte de la Mesa los agentes presentes en el territorio, como la AECT Rio Minho, representada por **Luis M. Ulloa**, técnico de proyectos. Licenciado en Geografía, aborda desde una mirada territorial amplia la preparación, seguimiento y gestión de diversos proyectos, por lo general, con financiación comunitaria (Interreg).

El moderador fue **Juan M. Trillo** en representación del Departamento de Xeografía de la USC, del que es director. La Mesa Redonda se abrió con una intervención del **moderador** para introducir la temática de la sesión. Tras ello, se dio la palabra a los cuatro intervinientes. Hubo oportunidad de establecer alguna réplica, pero como suele ocurrir en estos casos, el tiempo fue escaso para poder entrar en un debate pausado.

Con el fin de dar a conocer las ideas fuerza y las conclusiones principales de la mesa, elaboramos la presente contribución, que sigue el siguiente esquema. En primer lugar, se ofrecerá un breve marco sobre la planificación estratégica territorial en clave transfronteriza. Para ello, se ampliarán las ideas esbozadas en la presentación con el uso de algunas —pocas— referencias bibliográficas. A continuación, se sintetizarán las cuatro aportaciones, con el fin de avanzar hacia unas ideas compartidas. Éstas, por último, se expondrán en un último apartado, que busca elaborar unas conclusiones y esbozar líneas de acción en el campo que nos atañe.



Imagen 1: Integrantes de la mesa. De izquierda a derecha: Juan Trillo Santamaría (moderador), Ines Gusman, Valerià Paül, Jesús Felicidades y Luis Ulloa. Autor: Julian Bueno Risco.

2. La planificación estratégica territorial en contextos de frontera: un instrumento maleable para objetivos compartidos

Podemos partir de una definición consensuada sobre lo que es la planificación estratégica:

“Esfuerzo orientado a generar aquellas decisiones y acciones consideradas fundamentales para hacer realidad la visión de futuro deseada por los principales agentes económicos y sociales de la ciudad, mediante una relación de objetivos y de medidas para alcanzarlos, con prioridades bien establecidas. Se distingue del tradicional planeamiento urbano por el hecho de ser más comprehensivo y menos normativo, por orientarse más a las acciones socioeconómicas integrales que a la regulación de los usos del suelo” (Farinós et al., 2005: 119).

Si bien la planificación estratégica, como aparece recogido en esta cita, se solía vincular a la escala local y, en concreto, la urbana, en la actualidad existe un amplio reconocimiento de la diversidad de escalas posibles de intervención (Farinós y Olcina, 2022). Por eso, en vez de referirnos al término “ciudad”, recurrimos al de “territorio”, para hablar de “planificación estratégica territorial”. Esta ofrece, por lo tanto, un instrumento maleable y flexible en relación con el carácter más duro y estático de la planificación vinculante. De hecho, se tiende a avanzar de manera sostenida hacia modelos que conecten una planificación estratégica a largo plazo con el planeamiento más clásico vinculado a los usos del suelo. Estos instrumentos, además, no solo facilitan la conformación de propuestas más flexibles en el interior de una escala determinada, como la local, sino que permiten repensar los territorios más allá de los límites administrativos (escala supramunicipal, comarcal, áreas metropolitanas). Y, en esta línea, ofrecen una herramienta que también puede traspasar otros límites político-administrativos, como son los de los estados-nación.

Por ello resulta necesario introducir la planificación estratégica en los debates sobre la “cross-border spatial planning”, que Decoville y Durand (2020: 262) definen como “the desire to organise territorial development and land use across borders”. En efecto, esta planificación solo puede realizarse en la actualidad de manera orientativa, ya que tiene que afrontar la concurrencia de dos o más contextos normativos y administrativos, y de las distintas culturas de planificación propias de cada estado. Por esta razón, los ejercicios de planificación transfronteriza suelen centrar la atención en formulaciones generales o acciones sectoriales que sean fáciles de pactar (Jacobs, 2014; Decoville y Durand, 2016), adoptando un carácter estratégico en lugar de normativo (Woessner, 2010; Knippschild, 2011). Estos ejercicios de planificación entrarían en lo que podemos denominar modelos de “soft spaces” de gobernanza (Allmendinger y Haughton, 2009; Zimmerbauer y Paasi 2020).

En el caso de Europa, podemos encontrar resoluciones en favor de planes regionales para áreas fronterizas por parte de la CEMAT del Consejo de Europa en la década de 1970 (European Conference of Ministers responsible for Regional/Spatial Planning, 1973). Su documento de referencia, la Carta Europea de Ordenación del Territorio (1983), recoge, a su vez, las regiones fronterizas como una tipología específica de planificación que requieren de la coordinación entre estados. Desde el Consejo de Europa también se impulsó el “Convenio marco sobre cooperación transfronteriza” de 1981 y sus Protocolos adicionales, que sustentan los acuerdos legales firmados al efecto entre los estados.

En todo caso, será la Unión Europea (UE) la que acabe impulsando los ejercicios de planificación territorial transfronteriza mediante distintos instrumentos.

Se pueden mencionar tres grandes conjuntos de ellos (Guillermo y Trillo, 2023; Amado, Paül y Trillo, 2025; Vila-Lage, Otero-Varela y Paül, 2025):

- Las agendas territoriales —desde la Estrategia Territorial Europa (1999) hasta la Agenda Territorial 2030 (2020)—, en tanto que documentos estratégicos que promueven una planificación territorial asentada en la coordinación, integración funcional y cooperación multinivel, para la que la superación de fronteras estatales se presume necesaria;
- La política de cohesión, desde finales de la década de 1980, en particular mediante instrumentos específicos como Interreg, que han impulsado no solo los proyectos de cooperación sino también la articulación de estrategias territoriales transfronterizas;
- La existencia de instrumentos jurídicos específicos para la cooperación, como las AEET, que ofrecen un marco adecuado para la conformación de estrategias participadas; o, más recientemente, BRIDGEforEU, que persigue superar obstáculos específicos en contextos de frontera.

3. Síntesis de las intervenciones de la Mesa

Para comenzar, **I. Gusman** incidió en su presentación en el papel articulador que debe jugar la FCEER como motor de establecimiento de redes y conexiones entre distintos actores del espacio eurorregional Galicia-Norte de Portugal: universidades, organismos de investigación, autoridades regionales y locales, etc.

De esta manera, la FCEER actuaría en pro de los procesos de “desfronterización” recientes en la frontera gallego-portuguesa (Gusman, 2025). En todo caso, a pesar de los múltiples proyectos puestos en marcha, la ponente identifica dos límites claros a la cooperación transfronteriza.

Por un lado, la distancia político-administrativa entre dos sistemas normativos y organizativos (Portugal y España), que continúa constituyendo una barrera para la articulación territorial transfronteriza.

Por otro lado, la falta de conciencia (desconocimiento) sobre la existencia de las estructuras, políticas y proyectos de cooperación transfronteriza, así como de su impronta en las áreas de frontera. Por este motivo, la FCEER está incidiendo en la difusión de actividades a través de visitas a escuelas y centros de investigación.

Una de las líneas en las que se ha colaborado desde la FCEER es, precisamente, la de las estrategias territoriales transfronterizas, por ejemplo, la Agenda 2030 de la Eurociudad Cerveira-Tomiño (Gusman, Lois y Campelo, 2023) que busca articular un espacio de vida común en torno a cinco ejes. Esta agenda ha venido acompañada de análisis posteriores, como el de la identificación y geolocalización de servicios para la población en ambos lados de la frontera, con el fin de analizar carencias y posibles complementariedades.



Figura 1. Portada de la Agenda Urbana Eurocidade Cerveira-Tomiño. Fuente: Gusman, Lois y Campelo (2023).

Por su parte, **V. Paül** centró su intervención en la exposición de tres procesos de planificación estratégica territorial transfronteriza que ha coordinado: dos en la denominada “raia húmeda” —esto es, el tramo de frontera internacional del río Miño— y otra en la llamada “raia seca” —desde que el río deja de servir de límite entre Galicia y el Norte de Portugal—. Más allá del propio contenido de los documentos, inicia su intervención con la provocadora cuestión de si estos procesos de planificación responden a un verdadero interés por la articulación territorial compartida o se desarrollan porque existen fondos específicos para ello.

Resuena de fondo la pregunta siempre presente cuando se trata de la cooperación transfronteriza europea: ¿existiría sin los fondos Interreg? ¿la cooperación se refuerza por Interreg o son los fondos los que inician y promueven una cooperación que no sería tal si no fuera por ellos?

En los tres casos presentados se contó con financiación comunitaria para su desarrollo. Pero existe una diferencia sustancial: el primer proceso —Estratexia do Río Miño Transfronterizo 2030 (Paül, 2019) — fue fruto de una voluntad de los actores territoriales por dotarse de una estrategia, mientras que los otros dos —Revisión e adaptación da Estratexia do Río Miño (Paül y Trillo, 2023), y Síntese da análise e do diagnóstico territoriais do futuro AECT Raia Seca Gerês/Xurés (Paül et al., 2024)— se originan en una convocatoria específica para la elaboración de este tipo de documentos, de corta duración, del Programa Operativo España-Portugal 2021-2027 (POCTEP).

En efecto, responden a una necesidad del actual periodo de programación, tanto a nivel comunitario (Reglamento 2021/2059 de Interreg) como del POCTEP, que establecen la necesidad de promover estrategias transfronterizas para optar a nuevas convocatorias de proyectos.

Esto explica, a su vez, que el proceso original en el territorio del Miño se alargase dos años (véase Paül, 2022 para su análisis), frente al segundo, esto es, la revisión de esta estrategia original (cinco meses, junio-octubre de 2023); y, en la misma línea, que el tiempo disponible para el análisis y diagnosis territorial de la futura AECT Raia Seca Gerês/Xurés fuera solo de 4 meses (abril-julio 2024).

Por este motivo, la primera estrategia del Miño pudo contar, en palabras de **V. Paül**, con las condiciones óptimas para la planificación estratégica: varias rondas de participación a través de distintos foros (mesas sectoriales, expertos, cuestionarios en línea, etc.). En cambio, los otros dos procesos tuvieron que desarrollarse con condicionantes de tiempo y recursos más reducidos.

En todo caso, no se dejó de llevar a cabo procesos de participación: se organizaron mesas con técnicos y políticos del territorio de la AECT Rio Minho, además de reuniones con responsables de administraciones en escalas superiores; en el caso de la “raia seca” se logró entrevistar a los 20 alcaldes del territorio.

Estas limitaciones temporales y de recursos también llevaron a otra cuestión de calado: la distancia entre la teoría, que marca las pautas para una participación exitosa (escenarios ideales), frente a la realidad, dado que son condicionantes que pueden limitar el éxito de la participación.



Figs. 2 y 3. Portadas de la primera Estrategia do Río Miño transfronteirizo 2030 y de la Síntese da análise e do diagnóstico territoriais do futuro AECT Raia Seca Gerês/Xurés. Fte.: Paül (2019) y Paül et al. (2024).

Por otro lado, se apuntaron las posibles tensiones existentes entre el contenido de un plan estratégico territorial, elaborado desde una escala concreta, frente a otros niveles de la administración: es posible que no se comprenda correctamente el contenido prospectivo de un plan estratégico, que debe hacer referencia a las distintas políticas que afectan al territorio, sin que para ello tenga una importancia decisiva si la escala territorial que las impulsa tiene o no la competencia. Esto acaba por generar, en ocasiones, cierta confusión y malestar. En todo caso, V. Paül concluyó que, a pesar de la dificultad de que estos planes estratégicos se lleven a la práctica en su totalidad, son relevantes en tanto que identifican obstáculos fronterizos, pero también vías de acción y superación, con el fin de articular un territorio de acción común.

Jesús Felicidades centró su intervención en los trabajos desarrollados en el sur de la frontera hispano-portuguesa. Apunta, de inicio, a que la labor de los académicos no es solo investigadora, sino que también participan en el asesoramiento técnico. Su experiencia se ha centrado en el

contexto fronterizo del río Guadiana, que ha tenido en el Miño un modelo a seguir. Planificar en estas áreas supone, en su opinión, partir de una paradoja, pues hay que romper las fronteras rígidas de los marcos estado-nacionales para dar cabida a las fronteras abiertas, de espacios flexibles, los propios de las vidas cotidianas, que atraviesan fronteras y que conforman nuevas territorialidades (“metageografías”).

J. Felicidades, entre otros proyectos, estuvo al frente de la Agenda Urbana de la Eurociudad del Guadiana, conformada por los municipios de Ayamonte, Castro Marim y Vila Real de Santo António (Felicidades-García, 2023). Se trata de un espacio que comprende desde la desembocadura del río Guadiana hasta 60 km al norte, en la confluencia de este río con el Chanza. Es, en este contexto, en donde se puede realizar lo que denomina “planificación blanda”, frente a la “planificación dura” de los planes regionales -Algarve, Alentejo y Andalucía- (Felicidades-García y Pazos-García, 2023).

Hace referencia explícita, por lo tanto, a los conceptos de “soft planning” y “soft spaces”, referidos anteriormente (véase, además, Walsh et al., 2012). Esta agenda urbana, que se remató en 2022, conforma la base de un proceso de planificación territorial estratégica más amplio que está en proceso, al amparo de la iniciativa europea Resilient Borders².



Figura 4. Portada de la Agenda Urbana de la Eurociudad del Guadiana. Fuente: Felicidades-García (2023).

Luis M. Ulloa, por último, puso sobre la mesa la voz de los actores en el terreno, que han de confrontar el día a día de la cooperación. Una traba clave, como ya se ha apuntado, es la diferencia de modelos de organización territorial español y portugués. En particular, en la escala local, ya que los municipios portugueses tienen más tamaño y competencias que los españoles, que acaban dependiendo de las diputaciones provinciales para muchas cuestiones. Así, la parte portuguesa

² Resilient Borders es un proyecto europeo, financiado por la Comisión Europea, y ejecutado por la Asociación Europea de Regiones Fronterizas (ARFE) y la Mission Opérationnelle Transfrontalière (MOT), que ofrece apoyo financiero a proyectos conjuntos de ordenación/planificación transfronteriza y de gestión transfronteriza de las crisis. La información está disponible en: <https://resilientborders.eu/> [consulta 31/1/26].

de la AECT la constituye la Comunidad Intermunicipal (CIM) Alto Minho y los fondos propios son aportados por los municipios; frente a la contraparte gallega, dónde la Diputación de Pontevedra acaba cofinanciando gran parte de los proyectos, debido a las limitaciones presupuestarias de sus municipios.

Tras exponer algunos proyectos concretos (en particular, vinculados al turismo) empleó una interesante metáfora para referirse a la relevancia de organismos como las AECT para la articulación territorial compartida: si la FCEER actúa de puente en el espacio eurorregional, la AECT sería el cemento en el territorio. Esto es, sin un trabajo continuado en el territorio por parte de los actores locales no tendría sentido la cooperación, ni tampoco los proyectos a ella vinculados.



Imagen 2: Integrantes de la mesa. De izquierda a derecha: Valerià Paül y Jesús Felicidades. Autor: Julian Bueno Risco.

4. A modo de conclusión: retos y oportunidades para la planificación estratégica territorial transfronteriza

De lo expuesto en los apartados anteriores se pueden obtener una serie de reflexiones comunes en clave de retos y oportunidades para la planificación estratégica territorial en clave transfronteriza.

Se listan a continuación a modo de decálogo:

1. La cooperación transfronteriza institucionalizada, como sustento primordial de posibles procesos de planificación estratégica territorial, ¿existiría en el grado de intensidad actual sin fondos específicos como Interreg? Es cierto que la cooperación informal se extiende en el tiempo, pero quizás no es sustrato suficiente para repensar unos nuevos territorios —y sus territorialidades vinculadas— que superan los límites estatales. Y que, en gran parte, son impulsados mediante figuras legales que aparecen en el marco de la UE, en particular, las AECT.
2. Sigue existiendo una distancia entre lo que Paasi (2003) denomina “identity of the region” frente a la “regional identity”; a pesar de los esfuerzos continuados por llevar a cabo políticas de calado transfronterizo que conformen una identidad regional propia, la mayoría de la población sigue desconociendo las estructuras y los proyectos desarrollados bajo este marco; esto es, no existe una identidad regional transfronteriza diferenciada (cf. Trillo, 2016). Y, en particular, si no

se conoce el contenido de la planificación estratégica, resulta altamente complicado que esta supuesta visión compartida del territorio se convierta en la guía de actuación del conjunto de sectores públicos y privados del área transfronteriza, de cara a poder mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

3. Se precisa, por lo tanto, un esfuerzo todavía mayor por comunicar y difundir los proyectos y planes territoriales transfronterizos, con el fin de que los habitantes de las áreas de frontera puedan interiorizar esas propuestas como propias.
4. Los tiempos de los procesos participativos en la planificación estratégica dependerán de cada caso concreto ("local based"). Los modelos ideales son una buena referencia teórica, pero habrá que adaptarlos a los condicionantes temporales, presupuestarios, etc.
5. La cuestión de la financiación lleva también a plantear la necesidad de apostar por recursos propios de las administraciones públicas, para no depender de los fondos europeos. Esto se vincula a la primera de las ideas expuestas, en el sentido de que los proyectos territoriales de corte transfronterizo deberían sustentarse en el tiempo, a pesar de que pueda decaer la financiación comunitaria.
6. Puede darse una malinterpretación de lo que significa elaborar una planificación estratégica en el momento en el que los decisores públicos de una escala territorial superior a la que lidera el proceso se sientan agraviados por alguna propuesta concreta que dependa directamente de sus competencias. Esto lleva a reflexionar sobre el necesario y adecuado conocimiento de este tipo de planificación, no vinculante, por el conjunto de administraciones públicas.
7. La cooperación transfronteriza en general, y la planificación estrategia territorial a esta escala en particular, deben entenderse como procesos de continuo aprendizaje. Han de asentarse en la practicidad del día a día, con sucesivas rondas de evaluación y actualización de contenidos, en el marco de los denominados "laboratorios de integración europea", tan necesarios en los tiempos convulsos que vivimos.
8. La planificación estratégica puede, de este modo, contribuir a ayudar a identificar obstáculos fronterizos persistentes y, a través de una visión compartida del territorio, ofrecer soluciones concretas a problemas específicos.
9. La planificación estratégica, aunque se defina como selectiva, debe perseguir una visión integral del territorio transfronterizo, huyendo de propuestas demasiado sectoriales vinculadas a una materia determinada (como suele ocurrir con el turismo).
10. El carácter no vinculante e indicativo de la planificación estratégica se erige como un aspecto clave para poder concebir espacios de cooperación que superen los encorsetamientos de los límites estado-nacionales. Ofrece, por lo tanto, una ventana de oportunidad para coordinar las agendas territoriales a lado y lado de la frontera, de manera que las distintas administraciones territoriales se comprometan con la estrategia conjunta y pongan en marcha las políticas adecuadas a tal fin.

Referencias:

Allmendinger, P. y Haughton, G. (2009). Soft Spaces, Fuzzy Boundaries, and Metagovernance: The New Spatial Planning in the Thames Gateway. *Environment and Planning A*, 41: 617-633. <https://doi.org/10.1068/a40>

Amado, A., Paül, V. y Trillo, J. M. (2024). La dimensión transfronteriza de los planes territoriales y urbanísticos en el ámbito vasco (España-Francia). *Estudios Fronterizos*, 25, Artículo e153. <https://doi.org/10.21670/ref.2417153>

Decoville, A. y Durand, F. (2016). Building a Cross-Border Territorial Strategy Between Four Countries: Wishful Thinking? *European Planning Studies*, 24(10): 1825-1843. <http://dx.doi.org/10.1080/09654313.2016.1195796>

Decoville, A. y Durand, F. (2020). Cross-Border Spatial Planning. En B. Wassenberg y Reitel, B. (Eds.). *Critical Dictionary on Borders, Cross-Border Cooperation and European Integration* (pp. 262-264). Bruxelles: Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b15774>

European Conference of Ministers responsible for Regional/Spatial Planning (1973). Resolution No. 2 on frontier regions and regional planning. 2nd European Conference of Ministers responsible for Regional/Spatial Planning on "Objectives of a European regional planning policy". La Grande Motte: Francia. <https://rm.coe.int/2nd-european-conference-of-ministers-responsible-for-regional-spatial-/168076c931>

Felicitades-García, J. y Pazos-García, F. J. (2023). CLLD, Urban Agenda and Borderland: Governance and Innovation for the Sustainable Development of the Eurocity of Guadiana (Portugal–Spain). En Bevilacqua, C. et al. (Eds.). *New Metropolitan Perspectives. Lecture Notes in Networks and Systems* (vol. 639, pp. 137–151). Cham: Springer.

Felicitades-García, J. (coord.). 2023. *Agenda Urbana de la Eurociudad del Guadiana. Territorio EuroGuadiana 2030*. Huelva: U. de Huelva. Disponible en: <https://www.euroguadiana.eu/es/recursos/> [consulta 31/1/26].

Guillermo, M. y Trillo, J. M. (2023). La cooperació transfronterera en una Europa convulsa. *Revista Catalana de Ciències Socials / Catalan Social Sciences Review*, 3: 17-36 <https://doi.org/10.2436/20.3000.02.69>

Gusman, I. 2025. Processos de desfronterização entre a Galiza e o Norte de Portugal. *Diacrítica*, 39(2):12-24. <https://10.21814/diacritica.6282>

Gusman, I., Lois, R. y Campelo, A. (2023). *Agenda/Axenda 2030. Eurocidade Cerveira-Tomiño. Tomiño/Cerveira*. Disponible en: <https://eurociudadecerveiratomino.eu/axenda-estrategica-31/> [consulta 31/1/26].

Jacobs, J. (2014). Spatial Planning in Cross-border Regions: A Systems-theoretical Perspective. *Planning Theory*, 15(1), 68-90. <https://doi.org/10.1177/1473095214547149>

Paül, V. (2022). A “Estratexia do Río Miño Transfronteirizo 2030”: Unha ordenación territorial para a raia húmida galegoportuguesa? *Revista Galega de Economía*, 31: 1-27. <https://doi.org/10.15304/rge.31.2.8291>

Paül, V. (2019). Estrátexia do Río Minho Transfronteirizo 2030 = Estratexia do Río Miño Transfronteirizo 2030 = Estrategia del Río Miño Transfronterizo 2030 = River Miño 2030 Cross-Border Strategy. Vigo: Deputación de Pontevedra. Disponible en https://aectriominho.eu/wp-content/uploads/2022/02/estrategiadetriominotransfronterizo2030_es.pdf [consulta 31/1/26].

Paül, V. et al. (2024). Síntese da análise e do diagnóstico territoriais do futuro AECT Raia Seca Gerês/Xurés. Ourense/Santiago de Compostela: Deputación de Ourense/USC-Grupo ANTE. Disponible en: <https://aectraiaseca.eu/wp-content/uploads/librodiagnosticoRSGX.pdf> [consulta 31/1/26].

Paül, V. y Trillo, J.M. (dirs.) (2025). Estrátexia do Río Minho Transfronteirizo 2030. Revisão e Adaptação de 2023 do Plano de Ação = Estratexia do Río Miño Transfronteirizo 2030. Revisión e Adaptación de 2023 do Plan de Acción. AECT Río Minho: Valença. Disponible en: https://www.poctep.eu/wp-content/uploads/2024/04/0011_RIO_MINHO_2030.pdf [consulta 31/1/26].

Paasi, A. (2003). Region and Place: Regional Identity in Question. *Progress in Human Geography*, 28(4): 475-485. <https://doi.org/10.1191/0309132503ph439pr>

Paasi, A. y Zimmerbauer, K. (2016). Penumbra Borders and Planning Paradoxes: Relational Thinking and the Question of Borders in Spatial Planning. *Environment and Planning A*, 48(1): 75–93. <https://doi.org/10.1177/0308518X15594805>

Trillo, J. M. (2016). Cross-border Regions: The Gap between the Elite's projects and People's awareness. Reflections from the Galicia-North Portugal Euroregion. *Journal of Borderlands Studies*, 29(2): 257-273. <https://doi.org/10.1080/08865655.2014.915704>

Vila-Lage, R., Otero-Varela, A. y Paül, V. (2025). Developing Cross-Border Spatial Planning: Establishing a Common Understanding Through a Forthcoming European Grouping of Territorial Cooperation Between Galicia and Portugal. *Land*, 14(3), 542. <https://doi.org/10.3390/land14030542>

Zimmerbauer, K. y Paasi, A. (2020). Hard Work with Soft Spaces (and vice versa): Problematizing the Transforming Planning Spaces. *European Planning Studies*, 28(4): 771-789. <https://doi.org/10.1080/09654313.2019.1653827>



Autor fotografías: Julián Bueno Risco.